

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17906** *INELLI LÍNEAS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 345/09, ejecución 59/10, seguido a instancia de Antonio Juan Vázquez Morales, contra Inelli Líneas, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5 de mayo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Inelli Líneas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 35128,90 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110035778-1